

Queja contra Fox iría al Conapred

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila confirmar que los comentarios de Vicente Fox contra Mariana Rodríguez (a quien llamó “dama de compañía”), esposa del gobernador de Nuevo León, no son de carácter electoral. El proyecto, que posiblemente sea incluido en la sesión del miércoles próximo, señala que la víctima no ejerce ningún cargo de elección popular, de ahí que los derechos presuntamente vulnerados no son de naturaleza político-electoral y el expediente debe ser remitido al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Fabiola Martínez

